



DECRETO EXENTO Nº 8865 /

CAUQUENES,

11 1 DIC. 2018

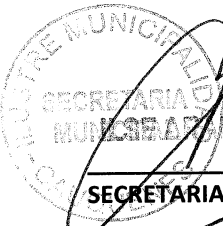
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con Baile y Venta de Bebidas Alcohólicas de la "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos Cauquenes", RUT: 65.032.554-0;
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes", RUT: 65.032.554-0, para realizar Rodeo con Casino y venta de Bebidas Alcohólicas, los días sábado 15 y domingo 16 de Diciembre de 2018, desde las 08:00 hasta las 22:00 horas, en medialuna San Miguel Km. 07 Camino a Chanco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
CAUQUENES

POR ORDEN DEL ALCALDE

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Rentas y Patentes